

El mexicano como “enemigo perenne” de Estados Unidos: el caso de la frontera Arizona-Sonora

Juan Manuel Sandoval Palacios*

Recibido: 19 de diciembre de 2020.

Aceptado: 21 de mayo de 2021.

Resumen

Por largo tiempo Arizona ha simbolizado el racismo más extremo contra los latinos en Estados Unidos y en particular contra los mexicanos. Las expresiones de racismo, discriminación, xenofobia y de crímenes de odio en contra de los mexicanos, no sólo inmigrantes recién llegados, sino residentes y ciudadanos —de muchas generaciones—, se pueden rastrear hasta la guerra de expansión de Estados Unidos contra México en 1846-1848, y principalmente con la compra de la Mesilla en 1853, territorio que hoy configura una buena parte del estado de Arizona. En aquel tiempo, el enemigo de Estados Unidos fue el mexicano, pero sigue siéndolo hoy en día. Durante más de 170 años se ha considerado siempre al mexicano como el “enemigo perenne”, como Samuel Huntington lo ha planteado claramente: el verdadero enemigo histórico de Estados Unidos, del “American Way of Life”, es el mexicano, no los terroristas islámicos, lo cual se muestra de manera fehaciente en tiempos recientes con la Ley S.B. 1070, “Apoye nuestras fuerzas de orden público y los vecindarios seguros” (*Support our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*), conocida también como la controvertida ley “Muéstrame tus papeles” aprobada en 2010 y que provocó protestas en los ámbitos nacional e internacional.

En este trabajo me propongo mostrar diversas expresiones de esta afirmación, centrándome en la frontera entre Arizona y Sonora, en una perspectiva histórica a partir del siglo XIX hasta el momento actual. Se trata de la llamada, por autoridades y empresarios de ambos estados, Megarregión Arizona-Sonora y denominada por nuestra parte como la Zona Específica de Intensa Acumulación (ZELA) del corredor Arizona/Sonora dentro del Espacio Global para la expansión del capital transnacional de la frontera México/

* Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH. jsandoval.deas@inah.gob.mx

Estados Unidos, en donde el racismo, discriminación y violencia contra los mexicanos se mantiene, pero ha adquirido también otra dimensión: la de control y superexplotación laboral.

Palabras clave: racismo, inmigrante indocumentado, enemigo perenne, frontera, superexplotación laboral.

Abstract

Arizona has long symbolized the most extreme racism against Latinos, particularly Mexicans in the US. This law provoked national and international protests. The expressions of racism, discrimination, xenophobia, and even hate crimes against Mexicans (undocumented, legal residents, and US citizens of Mexican origin), can be tracked until the US-Mexican war of 1846-1848, and the 1853 Gadsden Purchase. Mexicans were the enemies of the United States in such a war, and they continue to be the enemies to date. Diverse US population sectors have considered Mexicans as the “perennial enemy” for more than 170 years. Samuel Huntington clearly stated that Mexicans, more than Islamic terrorists, have been the historical true enemy of the United States, of the “American Way of Life”. In recent times this is shown by S. B. 1070 Act (Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act), known as the “Show your Papers” approved in 2010 by the State Legislature. This Law provoked national and international protests.

Diverse expressions of this affirmation in this article from a historical perspective since the XIX Century, mainly in the Arizona-Sonora border are shown. Government officials and businessmen of both states have named this transborder region the Arizona-Sonora Megaregion. I define this Megaregion as a Specific Zone of Intense Accumulation, which is part of the Global Space for expanding transnational capital at the United States-Mexico border. Today racism, discrimination and violence against Mexicans have acquired the dimension of control and labor superexploitation.

Keywords: racism, violence, undocumented immigrant, perennial enemy, border, labor superexploitation.

Introducción

A lo largo de su historia, la frontera México-Estados Unidos ha estado plagada de actos de guerra, violencia, múltiples conflictos y se ha mantenido militarizada por parte del segundo país, desde su demarcación, después de la guerra de 1846-1848 entre ambas naciones y la compra de La Mesilla en 1853.

Sin embargo, desde principios de la década de 1820, las colonias de anglos en su expansión hacia el territorio mexicano de Texas, fueron protegidas de las intrusiones indias por una pequeña fuerza armada creada en 1823, denominada *Texas Rangers*, y en la medida en que los asentamientos anglos se movieron hacia el oeste de

este territorio, los *Rangers* (los mexicanos los llamaron "Rinches") sirvieron como guardianes de esta expansión y participaron en la guerra contra México como parte del ejército estadounidense (Swanson, 2020). Posteriormente, los *Rangers* fueron responsables de la "pacificación" de los "Nativos Americanos", así como de la remoción o desplazamiento de los mexicanos de sus tierras en territorio texano, aunque las más de las veces de manera violenta (Jennings, 1992; Levario, 2012, p. 19).

Al término de la guerra contra México, el territorio ocupado que abarcaba los actuales estados de California, Arizona, Nuevo México y otros, además de Texas (que se independizó de México desde 1836), pero principalmente la región fronteriza de esos estados con México, se mantuvo militarizada y el ejército regular estadounidense asumió su principal misión, "derivada de los imperativos de la expansión nacional" (Utley, 1981, p. 2), de controlar y proteger de los ataques de los indios a la población fronteriza y colonos anglos, en su avance al oeste por diversas rutas en este extenso territorio. Sin embargo, también los mexicanos de origen y los que cruzaban esa frontera siguieron siendo objeto de ataques y violencia por parte del ejército.

Los derechos de propiedad de los mexicanos de origen establecidos en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848, que el gobierno estadounidense se comprometió a respetar, fueron violentados desde el principio, tanto por el gobierno como por los anglos, y siguen siendo vulnerados (Griswold del Castillo, 1990; Rendon, 1971). En esa época, y frente a la violación de derechos y la violencia ejercida en contra de mexicanos, surgieron los llamados "bandidos chicanos" (Castillo y Camarillo, 1973). Esta violencia se ha mantenido desde finales del siglo XIX hasta nuestros días de diferentes formas, ya no sólo en contra de los descendientes de los mexicanos de origen, sino de los inmigrantes de México y de otros países.

Durante la guerra con México de 1846 a 1848, el enemigo de Estados Unidos fue el mexicano, desde entonces y a lo largo de estos más de 170 años hasta nuestros días, el mexicano ha sido el "enemigo perenne" (Sandoval, 2015). Samuel Huntington lo ha planteado muy claro: el verdadero enemigo histórico de Estados Unidos, del "American Way of Life", es el mexicano, no los terroristas islámicos. Para este autor (Huntington, 2004, pp. 259-260):

La inmigración mexicana está provocando la reconquista demográfica de zonas que los estadounidenses habían arrebatado por la fuerza a México en los decenios de 1830 y 1840 y que están

siendo ahora mexicanizadas de un modo comparable (aunque distinto) al de la cubanización que se ha producido en el sur de Florida. La mexicanización está difuminando, además, la frontera entre México y Estados Unidos y está introduciendo una cultura muy diferente, al tiempo que está favoreciendo la aparición, en algunas zonas, de una sociedad y una cultura combinadas, medio estadounidenses y medio mexicanas.

[...] La inmigración mexicana tiene esos efectos debido a los rasgos que la diferencian de la inmigración pasada y presente proveniente de otros países y, también, a lo poco que los inmigrantes mexicanos y su progenie se han asimilado a la sociedad estadounidense en comparación con otros inmigrantes de antaño y con los actuales inmigrantes no hispanos.

Añade que para 2030, debido a los elevados niveles migratorios, el perfil demográfico de la Unión Americana y la relación demográfica entre este país y México se habrán modificado radicalmente, lo que podría obstruir la asimilación de los mexicanos inmigrantes (Huntington, 2004, p. 267) y plantea que:

[...] el elevado nivel de inmigración procedente de México sustenta y refuerza entre los mexicano-americanos los valores mexicanos que constituyen la fuente primaria de su rezagado progreso educativo y económico y de su asimilación a la sociedad estadounidense.

A medida que su número aumenta, los mexicano-americanos se sienten cada vez más cómodos con su propia cultura y, en muchos casos, más desdeñosos hacia la cultura estadounidense (Huntington, 2004, p. 295).

Huntington menciona que “hay datos más detallados [...] que sugieren que la identificación con Estados Unidos de los inmigrantes mexicanos y de las personas de origen mexicano en general es débil” (Huntington, 2004, p. 280) y concluye que “Si la tendencia continúa, podría producir una consolidación de las zonas de predominio mexicano, que pasarían entonces a convertirse en un bloque autónomo, cultural y lingüísticamente diferenciado y económicamente independiente, dentro de Estados Unidos” (Huntington, 2004, p. 287).

En este trabajo me propongo mostrar algunas expresiones de la violencia y la discriminación en contra de los mexicanos, al que se sigue considerando como el “enemigo perenne”, en una perspectiva histórica a partir del siglo XIX para llegar al momento actual, específicamente en actos de linchamiento por turbas o grupos de “vigilantes” organizados o autoridades, así como en ejecuciones y asesinatos por agentes de la Patrulla Fronteriza

(*Border Patrol*), leyes de inmigración y otras acciones en contra de mexicanos. Me enfoco específicamente en la frontera entre Arizona y Sonora, bautizada por autoridades y empresarios de ambos estados como Megarregión Arizona-Sonora, misma que, como detallaremos más adelante, la hemos denominado como Zona Específica de Intensa Acumulación (ZEIA) del corredor Arizona/Sonora dentro del Espacio Global para la expansión del capital transnacional de la frontera México/Estados Unidos (Sandoval, 2017a), lo que implica que el racismo, discriminación y violencia contra los mexicanos se mantiene, pero además adquiere la dimensión de control y superexplotación laboral.

La conformación violenta de la frontera México-Estados Unidos, el caso de la región Arizona-Sonora

A diferencia de Texas, que ya existía desde antes de su "independencia", y de la guerra entre ambos países, como una entidad denominada Coahuila-Texas, dividida por el curso del río Grande o río Bravo, Texas al norte y Coahuila al sur, Arizona no existía como entidad, sino como parte del territorio de Nuevo México, un extenso espacio territorial que limitaba con California al oeste y Texas al este, con Chihuahua y Sonora al sur y un espacio ignoto al norte. No fue sino hasta la compra, en 1853, de la región denominada La Mesilla (*Gadsden Purchase*), correspondiente a la parte norte de Sonora, cuando Arizona comenzó a tomar forma, sin embargo, fue hasta el 24 de febrero de 1863 que se separó de Nuevo México y hasta el 14 de febrero de 1912 Arizona fue admitida oficialmente como un estado de la Unión Americana.

Esto no quiere decir que la ocupación de este territorio comenzó a partir del siglo XIX, ya que la región conformada por Arizona-Sonora ha sido un espacio liminal producido por diferentes grupos humanos desde hace 12 000 años y a partir de la conquista y colonización del septentrión novohispano, en particular el noroeste, la dinámica poblacional fue muy activa e intensa, debido principalmente a la minería¹ y la ganadería, pero

¹ Según Taylor Hansen (2008), históricamente la minería ha desempeñado un papel muy importante en la economía de Sonora y el noroeste de México. Los primeros reales de minas fueron establecidos en 1640, con el descubrimiento de yacimientos principalmente de plata. Entre 1758 y 1770 se descubrieron varios yacimientos de placentes de oro en la serranía del este de Sonora, pero el más importante de los hallazgos de este tipo ocurrió en la región de Altar en 1771. En 1803 hubo nuevos hallazgos en la zona serrana, bonanza que duró hasta 1812 cuando la producción disminuyó debido al agotamiento de los placentes y los

ése es tema de otro análisis. Aquí nos centraremos en lo ocurrido a partir de la ocupación estadounidense de este territorio en el siglo XIX.

Como mencioné en la introducción, la historia de la frontera México-Estados Unidos ha sido de guerras, violencias y conflictos, que se mantiene militarizada desde el establecimiento de sus límites y previamente con las acciones violentas en contra de indios y mexicanos por parte de los *Texas Rangers*.

Después de la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848 y a lo largo de la década de 1850, las principales rutas transcontinentales, como el Camino de Oregón-California (*Oregon-California Trail*), el Camino de Santa Fe (*Santa Fe Trail*), el Camino de Gila (*Gila Trail*) y muchos otros caminos secundarios, atraieron a mineros a los distritos montañosos en todo el oeste. A principios de 1850 parecía factible que ocurriera otra fiebre del oro en la región de Altar en Sonora, originada por el descubrimiento de este mineral en California (Marshall y Buffum, 1993; Utley, 1981). Motivados por la fiebre del oro californiana varios grupos de gambusinos se dirigieron a Sonora en 1851, pero fueron expulsados por las autoridades mexicanas, al igual que otra expedición de estadounidenses en ese año y de franceses en 1851-1854 (Taylor Hansen, 2008, pp. 180-181). Todo ello generó tensiones y violencia entre los mineros anglos ávidos de riqueza mineral y los pobladores mexicanos. El 4 de julio de 1851, Juanita (o Josefa, como algunas fuentes la nombran) fue la primer mujer víctima de linchamiento en el norte de California por haber matado a un minero anglo quien, en estado alcoholizado, trató de violarla (Guidotti-Hernández, 2011, p. 37).

A partir de entonces y desde antes, en el caso de Texas que se separó desde 1836, los casos de violencia y linchamiento por turbas de personas desconocidas o por grupos de “vigilantes” organizados se repitieron constantemente a lo largo de los estados fronterizos con México, encabezados por Texas y seguidos por California y Nuevo México —que abarcaba en los primeros años (1848-1853) la región que sería después Arizona.

Carrigan y Webb (2013) plantean que a lo largo de ocho décadas (1848-1928) las turbas de linchamiento asesinaron a cientos de mexicanos, en su mayoría en el suroeste estadounidense.

ataques de los apaches. Entre 1834 y 1844, la bonanza se debió al descubrimiento de una serie de placeres de oro en la Papaguería o sección de la Pimería Alta habitada por los pápagos (el Pueblo Pápago, hoy llamado o'odam que se encuentra tanto en el norte de Sonora como en el sur de Arizona, dividido por la línea fronteriza entre ambos países), así como al resurgimiento de algunos de los sitios más antiguos, como la Cieneguilla y San Francisco de Asís (Taylor, 2008, pp. 166-180).

El prejuicio racial, la falta de respeto por las cortes locales y la competencia económica echaron combustible a las acciones de la turba. Algunas veces estos actos fueron cometidos por ciudadanos ordinarios debido al supuesto incumplimiento del sistema de justicia penal, otras veces los culpables fueron los grupos de "vigilantes" o los mismos oficiales de la ley. La violencia también ocurrió con un telón de fondo de tensiones continuas a lo largo de la frontera entre ambos países agravadas por las incursiones de bandas delincuenciales, la escalada de militarización y revoluciones políticas.

Carrigan y Webb elaboraron un registro de los casos confirmados y no confirmados de linchamientos contra personas de origen o descendencia mexicana en el periodo de 1848 a 1928 (Carrigan y Webb, 2013, Apéndices A y B, pp. 178-238). El primero que registran corresponde a un hombre desconocido a fines de 1849 en California (mineral de Sarage) que fue colgado por robar una mula. Sin embargo, el primer caso que registran en el territorio donde sería creado el estado de Arizona es diez años después, cuando ya habían ocurrido decenas de linchamientos en los otros estados: el 9 de mayo de 1859 en Sonoita Valley cuatro mexicanos desconocidos fueron asesinados por disparos de armas de fuego por una turba durante el intento de expulsar a los mexicanos de la región después del asesinato de un anglo. Le siguió Rafael Polaco, el 3 de agosto del mismo año en Tucson, ahorcado mediante colgamiento acusado de asesinato. El 15 de octubre de ese año un mexicano desconocido fue asesinado cerca de Tubac por disparos de arma de fuego y después le cortaron las orejas, acusado de asesinato.

Más de un año después, el 26 de diciembre de 1860 en Arizona City, Mateo García fue colgado por asesinato. Más de 11 años después, el 3 de marzo de 1872, Manuel Reyes fue asesinado de un disparo por amenazar con matar a un anglo en Safford. El 22 de mayo de ese año, Ramón Córdova fue colgado en Phoenix por asesinato. En ese mismo mes dos mexicanos desconocidos fueron ejecutados inmediatamente después de que los descubrieron con caballos robados a hombres asesinados en un lugar no especificado. El 8 de agosto del mismo año un mexicano desconocido fue muerto por disparo de arma de fuego por una turba de anglos y mexicanos en la Estación Stanwix, acusado de asesinato. Ese año, en fecha no especificada, Francisco Gándara fue asesinado por "vigilantes" en su casa cerca de Blackwater.

Un poco más de un año después, el 28 de junio de 1873, Domingo García fue sacado de la cárcel cerca de Tucson por una turba que lo golpeó con palos hasta matarlo por asesinato. Unos

días después, el 3 de julio de ese año, Mariano Tisnado también fue sacado de la cárcel en Phoenix y colgado, acusado de robo y rumores de un asesinato cometido tiempo antes. En ese mismo mes y año, nueve mexicanos desconocidos fueron rodeados y colgados por “vigilantes”, acusados de bandidaje después del linchamiento de Tisnado, donde establecieron un plan para limpiar de bandidos a la región. Un día después, dos mexicanos desconocidos fueron colgados después de los nueve en Phoenix, acusados de bandidos. El 8 de agosto de ese año, Leonardo Córdoba fue colgado acusado de asesinar a un tendero mexicano y su esposa en Tucson. El 31 de ese mismo mes y año, Lucas Lugas fue capturado por una pequeña banda que le dio muerte con un disparo en la parte posterior de la cabeza en la Estación Keynon, por asesinato. A principios de septiembre de ese año, Manuel Subiate fue arrebatado de manos del sheriff y colgado en el condado de Yuma por asesinato. El 27 de septiembre del mismo año un hombre mexicano desconocido fue colgado por asesinato en un lugar no especificado.

El 23 de julio de 1874, Lupe Vaca e Isidoro Anaya fueron asesinados por disparos de armas de fuego por robo de caballos en la Estación Desert. El 11 de diciembre de ese año, Ventura Núñez fue arrebatado a las autoridades y colgado, acusado de asesinato, en la Estación Burke. Varios años después, el 13 de diciembre de 1878 un hombre mexicano desconocido fue colgado por intento de asesinato en un lugar no especificado. El 21 de junio de 1880, José María Salazar fue colgado por un comité de “vigilantes” en la mina Vulture por asesinato. El 15 de marzo del año siguiente, José Ordoña fue colgado en Wilcox por robo. A fines de julio de ese año, Miguel Tarazona, Joaquín Montaña y los hermanos José y Reinaldo Samaniego fueron asesinados durante un ataque a 16 mexicanos por parte de la banda de los Clantons, como parte de una represalia tumultuaria por el asesinato de cinco de estos cerca de Fronteras. En esos mismos días, nueve mexicanos desconocidos fueron asesinados también por los Clantons como parte de la misma represalia contra los 16 mexicanos, sus cadáveres nunca fueron encontrados, pero se cree que fueron torturados y ejecutados en el condado de Cochise.

Unos años después, el 12 de septiembre de 1884, Francisco González fue linchado por asesinato en Tombstone. En noviembre de ese año, Antonio Quiñones fue colgado por robo de ganado por un rancharo anglo en Hanging Gulch. El 28 de junio de 1897, Marcelo Tijares fue sacado de la cárcel por la fuerza y muerto por disparos de armas de fuego en Clifton. Ese mismo día, pero en Morenci, Juan Madera fue muerto por disparo de arma de

fuego durante el ataque de una turba en la cárcel de ese lugar. En enero de 1889, entre tres y cinco mexicanos desconocidos fueron asesinados por armas de fuego por anglos que trabajaban en una compañía de ganado en Bonita Creek. A fines de junio de 1900, un mexicano desconocido fue asesinado por desconocidos en Ray por asesinato. El 28 de julio de 1901, Ignacio Rivera fue colgado por robo de caballos en el Rancho Hart. El 19 de abril de 1915, Hilario y José María León fueron colgados durante un interrogatorio por oficiales policíacos en Greatville.

El último linchamiento registrado por los autores fue el de dos hombres mexicanos desconocidos en Raymondville, Texas, por supuesto asesinato, el 9 de septiembre de 1926. De los 868 mexicanos linchados registrados (entre los cuales había varias mujeres), 64 corresponden al estado de Arizona, la mayoría lo fue en Texas con 370, siguiéndole California con 210 y Nuevo México con 170, el resto se reparte en estados como Colorado (27), Nevada (4), Oregon (4), Louisiana (2), Nebraska (2), Oklahoma (2), Montana (1), Kentucky (1) y Wyoming (1).

A lo largo del siglo xx, las acciones de violencia, discriminación, abusos y asesinatos, a manos de particulares, grupos de vigilantes y diversas autoridades policíacas y militares en contra de mexicanos continuaron, como el caso del joven mexicano-americano asesinado en 1997 en la frontera de Texas con México por un militar de la Fuerza de Tarea Conjunta 6 (*Joint Task Force 6/JTF-6*), establecida en noviembre de 1989 en la base del ejército de Fort Bliss en El Paso, Texas, y destacada en dicha frontera en la lucha contra el tráfico de drogas. El militar confundió con un contrabandista de drogas armado a un joven que estaba cuidando a su rebaño de ovejas y que traía un rifle calibre 22 con el que estaba disparando al tiro al blanco; el militar, al sentirse amenazado, le disparó y lo mató. Éste resultó ser ciudadano de Estados Unidos, por lo cual, y por presiones de organizaciones de derechos de los migrantes, la JTF-6 fue retirada —posiblemente temporalmente— de sus funciones de vigilancia en la frontera.²

En la década más reciente (2010-2020), la Coalición de Comunidades de la Frontera Sur (*Southern Border Communities Coalition / SBCC*) ha seguido la pista de muertes y abusos realizados por agentes de la Patrulla Fronteriza (*Border Patrol*) en las regiones fronterizas de Estados Unidos con México y con Canadá, basada en la cobertura de medios y boletines de prensa de la agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (*Customs and Border Protection*)

² *The Washington Post* [TWP], 30 de julio de 1997: "Troops Pulled from anti-drug patrols. Pentagon action rises out of killing of border resident by Marine".

de la que depende la Patrulla Fronteriza. En un informe sobre muertes por parte de esta dependencia, desde enero de 2010 hasta el 18 de febrero de 2021, esta coalición muestra que la cultura de violencia de la Patrulla Fronteriza ha resultado en al menos 119 personas muertas como resultado de un encuentro violento con agentes fronterizos de Estados Unidos y muchas más han sido tratadas brutalmente por éstos, causándoles, en algunos casos, daños que afectan su vida de forma permanente (Southern Border Communities Coalition, 2021).

En cerca del 50% (58 de 119) de los casos, las muertes se debieron a disparos de armas de fuego realizados por agentes de esta instancia. Le siguen las muertes por accidentes automovilísticos (25) ocurridos por la persecución por parte de la Patrulla Fronteriza, donde han muerto hasta nueve inmigrantes indocumentados en un accidente. Son 15 casos los reportados como muertes por causas desconocidas y 19 por otras causas, incluyendo una por torturas hechas por agentes, dentro de un vehículo de esta corporación, a un inmigrante mexicano indocumentado que había vivido durante 18 años en California, por resistirse a ser deportado. La mayoría de los casos (55) ocurrieron en el estado de Texas, 24 en California, siete en Nuevo México y 17 en Arizona. Se incluyen dos en la frontera con Canadá y el resto en otros estados de la Unión Americana. De las 17 muertes en Arizona, 12 lo fueron por arma de fuego. Es importante mencionar que al menos cinco muertes ocurrieron por disparos de agentes de la Patrulla Fronteriza desde el lado estadounidense, mientras que las víctimas estaban en el lado mexicano. En 2010, el 7 de junio, Sergio Adrián Hernández Guereca, mexicano de 15 años, fue muerto por disparos de un agente fronterizo después de que un grupo de personas aventaron piedras a los agentes en un puente internacional desde el lado mexicano en Ciudad Juárez, Chihuahua, a El Paso, Texas. El 21 de junio de 2011 ocurrió un caso similar en Tijuana, Baja California, cuando José Alfredo Yáñez Reyes, mexicano de 40 años, fue muerto de un disparo de un agente de la Patrulla Fronteriza cuando un grupo de personas que esperaban cruzar la frontera aventaban piedras. No estaba claro si José lo hizo. En 2012, el 7 de julio y el 3 de septiembre, Juan Pablo Pérez Santillán, mexicano de 30 años y Guillermo Arévalo Pedroza, mexicano de 36 años, respectivamente, fueron muertos por disparos de agentes fronterizos hechos desde el otro lado de la frontera cerca de Matamoros y Nuevo Laredo, Tamaulipas. Dos casos corresponden a la frontera Arizona-Sonora: el primero, el 5 de enero de 2011 cuando Ramsés Barrón Torres, mexicano de 17 años, y el 10 de octubre de 2012, cuando José Antonio Elena

Rodríguez, mexicano de 16 años, fueron asesinados por los disparos de agentes desde el lado estadounidense de la frontera, mientras ambos jóvenes estaban del lado mexicano en Nogales, Sonora, cuando grupos de personas aventaron piedras. José Antonio recibió siete disparos de arma de fuego en la espalda.

Por otra parte, los asesinatos principalmente de los mexicanos por parte de diversas fuerzas policíacas dentro de Estados Unidos han estado siendo registradas por varias organizaciones e investigadores. Éste es el caso del Dr. Roberto Rodríguez, de la Universidad de Arizona en Tucson, también víctima de la violencia policíaca en 1979 cuando fue golpeado y detenido por la policía de Los Angeles, California, acusado de agredirlos con un "arma letal", que no era sino su cámara fotográfica con la cual estaba registrando la redada violenta que la policía estaba llevando a cabo en el este de esa ciudad.³

Militarización, violencia y medidas de control y/o exclusión contra los mexicanos en Arizona

Al término de la guerra contra México, todo el territorio ocupado, principalmente la región fronteriza, se mantuvo militarizado. El ejército regular asumió su principal misión "derivada de los imperativos de la expansión nacional" (Utley, 1981, p. 2), de controlar y proteger de los ataques de los indios a la población fronteriza y a los colonos anglos, en su avance al oeste por diversas rutas en este extenso territorio. Es decir, además de los mexicanos, había otros "enemigos" peores que los primeros: los pueblos originarios, a quienes había que exterminar, a pesar de los tratados establecidos entre "Naciones" pares, para arrebatarles sus territorios.

La Guerra Civil (o Guerra de Secesión) que estalló en ese país en abril de 1861 entre los estados del norte y los del sur que defendían la esclavitud y querían expandirla a los territorios conquistados a México, extendió la violencia a la región, asumiendo California y Nuevo México una postura en contra de la esclavitud, mientras que Arizona y Texas una postura a favor de ésta. En 1865 ganaron los antiesclavistas y el ejército victorioso se mantuvo en esta región encargado de continuar su labor contra los "indios hostiles" a los que les hizo la guerra (apaches, comanches y otros). Vencidos muchos de estos grupos, se les desplazó de sus territorios por la fuerza hacia las reservas que se establecieron en el territorio de Oklahoma, el cual había sido creado a partir de porciones de

³ Comunicación personal del Dr. Roberto Rodríguez, 10 de abril de 2021.

Texas y Nuevo México. Estas guerras duraron hasta 1891 con la batalla final de Wounded Knee. Para este año, apunta Utlely (1973, p. 420), cuatro líneas de ferrocarriles transcontinentales atravesaban el oeste, cuando en 1866 no había ninguno. Gonzalez Roa y Cervantes (1975, p. 26) mencionan que Estados Unidos logró la explotación de las inmensas riquezas de su territorio del oeste por la construcción de las grandes líneas que, de los estados de la Nueva Inglaterra, llevaron a las poblaciones a lo largo de los caminos de hierro hasta las costas del Pacífico.

En el norte de México, el desarrollo del capitalismo también avanzaba rápidamente, impulsado por el régimen dictatorial de Porfirio Díaz, quien incrementó la violencia en contra de los pueblos indios de esa región, a veces en colaboración con estadounidenses e indios aliados en contra de los “salvajes”, para exterminarlos o desplazarlos de sus territorios. Por ejemplo, el 30 de abril de 1871, un grupo de mexicanos anglos e indios pápago (hoy o’odam) de Sonora y Arizona, participaron juntos en la masacre de Campo Grant Indian, en la cual 108 apaches arapaiva y pinal que se habían rendido fueron sacrificados (Guidotti-Hernández, 2011, p. 82; Jacoby, 2009). En el caso de la guerra contra los yaquis (1870-1910) en Sonora, algunos anglos que tenían intereses capitalistas en la entidad, junto con élites sonorenses locales, colaboraron activamente en la lucha por tratar de extinguirlos mediante el uso de la violencia, violaciones a las mujeres y las deportaciones a las haciendas de Yucatán y Oaxaca (Guidotti-Hernández, 2011, pp. 177-233). El capitalismo se desarrollaba así, en estos territorios fronterizos, por medio de la violencia.

El último auge minero en el noroeste de Sonora, durante el siglo XIX, ocurrió en el porfiriato. En 1880 el cobre comenzó a desplazar a los metales preciosos, pero la producción de oro continuó desempeñando un papel relevante en las actividades mineras del estado. Del otro lado de la frontera, en Arizona, durante el siglo XIX, los mineros se encontraron con dificultades para explorar, primero por la Guerra Civil (1861-1865), durante la cual el estado se puso del lado de los esclavistas, y después por la llamada Guerra contra el Pueblo Apache, que peleaba por defender su territorio. En 1877-1878 se localizaron importantes yacimientos de plata en el sur de Arizona cerca de la frontera con México. Mientras que el comercio con México se incrementó por parte de los mineros, a principios de la década de 1880 también se incrementó el interés de empresarios en invertir en la minería del lado mexicano, donde ya existían dos importantes centros mineros en Nacozari y Cananea. Truett (2006) muestra cómo las grandes inversiones en la minería del cobre en Sonora en la

década de 1890, transformaron pueblos mineros como Nacozari con una población de pocos cientos de habitantes, en ciudades de más de 20 000, y es que el cobre se volvió un mineral estratégico para la electrificación e industrialización de Estados Unidos (y en cierta medida de México).

Durante el resto del siglo XIX aumentó la militarización en el territorio arrebatado a México, principalmente en la franja fronteriza, para proteger el avance de los ferrocarriles hacia el Pacífico, la minería, la agricultura, el comercio, etcétera. Pero la violencia no sólo estaba en manos de los militares y los *Texas Rangers*, sino de grupos de guardias privados que reprimían a los trabajadores mineros, muchos de ellos mexicanos, cuando estos llevaban a cabo movimientos laborales y huelgas, como la de Morenzi en Arizona, en 1903. Varios miles de estos mismos guardias privados cruzaron armados la frontera en 1906 para reprimir la huelga de los mineros mexicanos en Nacozari, Sonora, cuya mina estaba en manos del mismo empresario de la de Morenzi (Truett, 2006). Desde entonces ha habido importantes movimientos y huelgas mineras, principalmente en Cananea y Nacozari, que están en manos de la empresa transnacional Grupo México, que también posee minas en Arizona.

Los años transcurridos entre 1870 y 1930 fue un periodo donde el nativismo en Estados Unidos, y principalmente en Arizona, se exacerbó y se establecieron muchas medidas de exclusión de los mexicanos inmigrantes, residentes legales y ciudadanos (recuérdese la deportación de mexicanos durante la Gran Depresión) (Balderrama y Rodríguez, 1995; Pineda, 2011).

A lo largo de más de 130 años, a partir de 1880 se han instrumentado diversas medidas legislativas y otros mecanismos de exclusión de inmigrantes, tanto a nivel federal como estatales. González de Bustamante (2012) elaboró una cronología de la exclusión en Arizona y los Estados Unidos que abarca el periodo de 1880 a 2011, esbozando las vías a través de las cuales los funcionarios estatales y federales, así como autoridades gubernamentales, han intentado reducir la participación de minorías étnicas en la sociedad en Arizona y en Estados Unidos en general. La autora aborda las distintas formas de medidas de exclusión (legales, educativas, políticas y culturales) que han sido instrumentadas y trata de demostrar que, de diversas maneras, las autoridades federales, estatales y locales no han cambiado sus estrategias para el manejo de nuevos inmigrantes y la cambiante demografía del país en los últimos 100 años. Las principales medidas y leyes de exclusión son las siguientes.

En 1882, la Ley de Exclusión de Chinos (*U.S. Chinese Exclusion Act*). Los funcionarios electos del nuevo estado de Arizona en 1912 adoptaron numerosas leyes “Jim Crow”⁴ que incluían: 1) Prohibición de casamiento entre blancos y grupos “taboo” asiáticos, afroamericanos e indígenas nativos norteamericanos. 2) Segregación educativa entre blancos, mexicanos, indígenas nativos norteamericanos y afroamericanos. 3) Restricción de oportunidades de empleo para los no blancos y no ciudadanos. 4) Prohibición a los asiáticos de compra de tierras.

En 1924, el Congreso de Estados Unidos adoptó la Ley de Exclusión Asiática y Origen Nacional (*Asian Exclusion and National Origins Act*). En la década de 1930, aun antes de la Gran Depresión, durante empeoramientos de la situación económica comenzó la práctica de deportación. En esa década las autoridades estatales utilizaron a la Patrulla Fronteriza y a tropas federales para “repatriar” a un millón de trabajadores y residentes de origen mexicano en Arizona y a lo largo del suroeste, muchos de los cuales fueron ciudadanos estadounidenses (Balderrama y Rodríguez, 1995; Pineda, 2011).⁵ En 1954, en respuesta a la recesión de 1953 y a una oferta de trabajo superabundante que fue estimulada en parte por el Programa Bracero (1945-1964), la Patrulla Fronteriza inició la “Operación Espaldas Mojadas” (*Operation Wetback*): un esfuerzo masivo de deportación a través del suroeste.

De acuerdo con González de Bustamante (2012), en la década de 1960 la segregación *de facto* de estudiantes mexicanos en Arizona continuó, aun después de la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos de 1954, en el caso *Brown v. Board of Education*. En 1971, 23 años antes de la Proposición 187 en

⁴ Después de la Guerra Civil en Estados Unidos, se llevó a cabo el llamado periodo de Reconstrucción, que no logró calmar los ánimos ni acabar completamente con el sistema racial de castas y en algunas legislaturas estatales blancas se impulsó la promulgación de leyes estatales y locales, entre 1876 y 1965, que establecieron la segregación en las escuelas públicas, los lugares públicos, el transporte público, los baños y restaurantes, así como las fuentes de agua potable. Incluso dentro del Ejército estadounidense se dio la segregación. Todo ello se conoció como las leyes Jim Crow. Alexander (2012) denomina al actual sistema de encarcelación masiva (principalmente de afroamericanos y latinos, en su mayoría mexicanos) como el Nuevo Jim Crow.

⁵ Albino R. Pineda nació en Phoenix, Arizona el 22 de diciembre de 1923 de madre y padre mexicanos que cruzaron la frontera a principios del siglo xx. El padre trabajó en los ferrocarriles en Nuevo México donde conoció a la madre de Albino entre 1920 y 1921, ella vendía jaulas de pájaros y otros objetos en la calle con sus hermanos. En 1933 salieron hacia Nogales, Sonora, y Albino creció entre los repatriados mexicanos en esa ciudad. En 1942 se mudó a Santa Paula, California (Pineda, 2011).

California que negaba los servicios financiados por el estado a inmigrantes indocumentados, las legislaturas de Arizona (y de Pennsylvania) adoptaron leyes que negaban beneficios estatales a los no ciudadanos. La Suprema Corte de Estados Unidos rechazó la ley con su sentencia definitiva en 1971 en el caso *Graham v. Richardson*. En 1975, la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos en el caso *United States v. Brignoni-Ponce* permitió que se considerase la "raza" en la aplicación de leyes de inmigración a mexicanos, en la cual "la probabilidad de que cualquier persona de ascendencia mexicana sea un extranjero ilegal (*alien*)⁶ es bastante alta para hacer de la apariencia mexicana un factor relevante". En 1986, el Congreso de Estados Unidos adoptó la Ley de Control y Reforma a la Inmigración (*Immigration Reform and Control Act/IRCA*), la cual otorgó amnistía para residentes irregulares de larga data, creó las sanciones a los empleadores de compañías que contratasen trabajadores indocumentados e incrementó el control fronterizo. Con ello se estableció la criminalización de los trabajadores inmigrantes irregulares. En 1988, los votantes de Arizona dieron la victoria a la Proposición 106, que hizo del inglés el "lenguaje oficial" del estado, pero la Suprema Corte de Arizona falló que la ley violaba los derechos de la Primera Enmienda de los ciudadanos no hablantes de inglés. En 1992, en Nogales, Arizona, la madre de familia Miriam Flores puso una demanda en contra del estado de Arizona argumentando que el estado no estaba proveyendo una educación adecuada para los estudiantes de aprendizaje del idioma inglés (*English Language Learner/ELL*). El caso, conocido como *Horne v. Flores*, fue enviado a la Suprema Corte de Estados Unidos y en 2011 estaba aún atada en la Corte de Distrito.

En 1994, la Operación Guardián (*Operation Gatekeeper*) señaló el primer gran cambio del siglo xx respecto a la frontera y la aplicación de leyes de inmigración. El programa de mayor control de la frontera instituido bajo el presidente Bill Clinton, redirigió a los migrantes lejos de las áreas urbanas de California

⁶ Con el antecedente de las deportaciones masivas de los años treinta, producto del "Gran Crack económico" iniciado en Estados Unidos en 1929 y que se extendió a todo el mundo capitalista, así como a partir de la repatriación forzada de más de un millón de mexicanos en la "Operación Espaldas Mojadas" ("*Wetback Operation*") durante la crisis de la década de 1950; para los setenta, los años de la recesión económica, el discurso político racista y xenofóbico reapareció en ese país, incorporando un nuevo concepto, el de "*Illegal Aliens*", inculcando a los mexicanos (particularmente a los que de forma irregular ingresan a ese país) por los problemas económicos y sociales del capitalismo norteamericano, llevando a la criminalización y a las grandes expulsiones de estos migrantes durante esa década (Sandoval, 2009, p. 157).

y Texas hacia áreas mucho menos pobladas tales como el desierto en Arizona. En 1994, siguiendo a la Operación Guardián, la Patrulla Fronteriza instrumentó la Operación Salvaguarda (*Operation Safeguard*) a lo largo de la frontera Arizona-Sonora, incrementando el número de agentes de la Patrulla Fronteriza y el uso de tecnología avanzada. Es decir que la estrategia de esta dependencia cambió de aprehender inmigrantes indocumentados después de que ellos cruzaran la frontera, hacia una estrategia de “prevención por medio de la disuasión” (*Prevention through Deterrence*). Este enfoque creó un corredor de la muerte para los inmigrantes que intentan cruzar a través del desierto de Arizona. En 1996, el presidente Bill Clinton firmó la Ley de Responsabilidad Individual y Reforma de la Inmigración Irregular (*Illegal Immigration Reform and Individual Responsibility Act/IIIRIRA*), que otorgó un mayor financiamiento para que la Patrulla Fronteriza pudiera instrumentar su “estrategia de disuasión”. A partir del establecimiento de estas medidas y durante 20 años (1993-2013) se registraron 20 millones de detenciones y hubo más de 8 500 muertes de mujeres, hombres, menores de edad y ancianos a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, una gran parte de ellos ocurrió en el desierto de Arizona (Alonso Meneses, 2015). El Proyecto Migrantes Desaparecidos, de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) de las Naciones Unidas, en 2014 comenzó su registro de muertes de migrantes en el Continente Americano y en su informe dado a conocer en enero de 2020 muestra que la región fronteriza entre Estados Unidos y México ha sido la más letal del continente, pues para el periodo de 2014-2019 contabilizó 2 403 defunciones de un total de 3 800, de las cuales, al menos 171 perecieron en el Desierto de Sonora en 2019, mientras que en el año previo ese fue de 133.⁷ De acuerdo con los datos compilados por Fronteras Compasivas, en la frontera de Arizona se han localizado 3 244 migrantes fallecidos entre el 1 de octubre de 1999 y el 30 de abril de 2018. Se sostiene que por cada cadáver hallado hay cinco más que el desierto no devuelve. Son miles los migrantes que han muerto y siguen muriendo todos los días en el desierto de Arizona; son pocos los que se encuentran y aún menos los que recuperan su nombre.⁸ En 2020, la oficina forense del condado Pima en Tucson y la agrupación humanitaria Fronteras Humanas (*Humane Borders*) registraron 227 decesos de personas que trataron de cruzar la frontera entre Sonora y Arizona, siendo la cifra más alta en una década tras el verano más caliente

⁷ *Noticias ONU* [NO], 28 de enero de 2020: “2019 marca el trágico récord de migrantes muertos en las Américas”.

⁸ *Nexos* [N], 1 de agosto de 2019: “Los migrantes muertos en Arizona 2019”.

y seco en la historia del estado. El récord anterior era de 224 muertes, registrado en 2010. El Servicio Nacional de Meteorología en Phoenix indica que la temperatura promedio fue de casi 43° centígrados (110° Fahrenheit) en julio y casi 43.8° centígrados (111° grados Fahrenheit) en agosto, convirtiendo a ese verano en el más caluroso en la historia para esa región. Las temperaturas altas de Phoenix suelen ser similares a las registradas en el Desierto de Sonora en el norte de México. El servicio de meteorología afirmó que, además, julio y agosto de este año fueron los más secos en la historia local.⁹

Con relación a la discriminación tanto racial como educativa en Arizona, en 1996 en el caso *Arizona v. González-Gutierrez* la Suprema Corte de Arizona falló que “la aplicación de las leyes de inmigración implica, con frecuencia, una relevante consideración de factores étnicos”. La Corte reafirmó que la aplicación de la ley podía usar “raza” para determinar una sospecha razonable respecto a los mexicanos, planteando que la ascendencia mexicana sola, es decir la apariencia de latino, no es suficiente para establecer una causa razonable, pero si la vestimenta o corte de pelo de los ocupantes están asociados con personas que viven actualmente en México, tales características pueden ser suficientes. En el año 2000, los votantes de Arizona adoptaron la Proposición 203, que prohíbe la educación bilingüe para estudiantes de aprendizaje del idioma inglés (*English Language Learner/ELL*) y en 2006 los votantes de Arizona adoptaron la Proposición 300, que prohíbe a los estudiantes que no pueden probar su residencia legal no pagar colegiaturas estatales o recibir ayuda financiera estatal.

En 2010, la Legislatura estatal de Arizona adoptó, y la Gobernadora Janice Brewer firmó, un número de severas leyes anti-latino y anti-inmigrantes:

- Ley SB 1070, conocida como “ley muéstrame tus papeles” (“*Show me your papers law*”).
- Ley HB 2281. Esta ley tomó como blanco al Distrito Escolar Unificado de Tucson, el más grande. La ley castiga financieramente a los distritos escolares que conduzcan clases que “promuevan la caída del gobierno”, creen resentimiento racial y que aboguen por la solidaridad étnica por sobre el individualismo.
- El superintendente Estatal de Educación pública, Tom Horne, lanzó una auditoría a los maestros de Arizona en un intento para excluir a aquellos que hablen inglés con acentos.

⁹ *The San Diego Tribune* [TSD], 10 de abril de 2021: “Arizona: Muertes de migrantes, las más altas en una década”.

- Los votantes aprobaron la Proposición 107 y la gobernadora Janice Brewer firmó esta ley que prohíbe a unidades del gobierno estatal, incluyendo colegios y universidades, utilizar “raza”, etnicidad o género en decisiones respecto a contrataciones o aceptación. En 2011, algunos legisladores de Arizona y abogados federales conservadores propusieron “clarificaciones” de la Cuarta Enmienda para negar el derecho de ciudadanía por nacimiento a los hijos de inmigrantes indocumentados. Ambas medidas fracasaron.
- Encabezados por el presidente del Senado en Arizona, Russell Pearce, los abogados estatales intentaron que se aprobara una propuesta de ley que habría prohibido a niños indocumentados atender la escuela, prohibido a inmigrantes no autorizados a manejar o comprar un vehículo y les habría negado a los inmigrantes indocumentados obtener una licencia de casamiento en el estado. La propuesta murió en la legislatura después de la presión ejercida desde el sector empresarial.

La ley HB 281 sirvió de pretexto para cerrar los centros de estudios étnicos en las universidades estatales, principalmente los de estudios mexicano-americanos, ya que, como apuntan Ochoa O’Leary, *et al.* (2012, p. 99), de manera similar a otras leyes relacionadas con la educación, a lo largo de la historia de las escuelas públicas en Estados Unidos y en particular en Arizona, las propuestas diseñadas para “deslegitimizar” los programas de estudios étnicos en Arizona estaban enraizadas en las grandes luchas políticas sobre inmigración, idioma, derechos culturales y equidad educativa “racial”, así como en cuestiones relacionadas a seguridad nacional. El otorgar escasos recursos públicos de manera inequitativa para la educación ha sido un ejercicio político durante mucho tiempo. Los autores mencionados plantean que hoy en día los mexicano-americanos están indudablemente vinculados a la controvertida cuestión de inmigración y es que debido a los asentamientos y patrones económicos tempranos, la conquista por Estados Unidos de los territorios del norte de México, los lazos familiares de uno y otro lado de la frontera y los intercambios económicos diariamente con los inmigrantes recientes —como empleados, empleadores, vecinos o familias— la gente interactúa a través de la frontera. Todo ello desafía los esfuerzos actuales para caracterizar a las poblaciones mediante dicotomías simplistas basadas en el estatus de inmigrante o no inmigrante e incrementa las ansiedades.

En enero de 2012, la junta del Distrito Escolar Unificado de Tucson (TUSD) decidió cancelar los estudios étnicos cuando funcionarios de Educación Estatal amenazaron con retener hasta 15 millones de dólares en fondos si el programa no era removido.

Estudiantes del mencionado distrito escolar presentaron una demanda civil para cuestionar la ley y determinar si había sido promulgada con intenciones racistas. El 22 de agosto de 2017, un juez federal de Distrito, A. Wallace Tashima, dictaminó que hay racismo detrás de la ley de Arizona que eliminó el programa de estudios mexicanoamericanos (MAS) en las escuelas públicas de Tucson¹⁰ y en su fallo final era inconstitucional y había sido "promulgada y aplicada con un propósito discriminatorio" por los políticos estatales. Anna O'Leary, directora del programa de Estudios Mexicanoamericanos de la Universidad de Arizona dijo a Univision Noticias que "Esto confirma las sospechas que teníamos los maestros, las escuelas, los que conocemos de la enseñanza de estudios mexicanos, de que estas acciones estaban basadas en el racismo de Arizona" explicando que este ha existido por generaciones, intensificado en 2006 cuando los estudiantes salieron a protestar contra la ley conocida como Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal (*Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act of 2005*), HR 4437, presentada por el republicano de Wisconsin, Jim Sensenbrenner.¹¹

La Ley SB 1070 (*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*) conocida como "ley muéstrame tus papeles" ("*show me your papers law*")

Por largo tiempo, Arizona ha simbolizado el racismo más extremo contra los latinos en Estados Unidos y en particular contra los mexicanos, lo cual se muestra de manera fehaciente en tiempos recientes con la propuesta de Ley SB 1070, conocida también como la controvertida ley "muéstrame tus papeles" (*show your papers*) aprobada en 2010 y que provocó protestas en los ámbitos nacional e internacional. Esta ley fue parte de una serie de medidas adoptadas por los líderes blancos conservadores, liderados por la gobernadora Janine Brewer¹² y que siguió a la crisis económica

¹⁰ Univision [U], 22 de agosto de 2017: "Juez: Hay racismo detrás de la ley de Arizona que prohíbe clases de estudios mexicano-americanos".

¹¹ [U], 23 de agosto de 2017: "'Es una victoria para profesores y estudiantes' el fallo sobre los estudios mexicanoamericanos en Arizona".

¹² En su libro publicado en 2011, la entonces gobernadora Brewer escribió, "[...] la historia de la Ley de 'Apoyo a la Aplicación de la Ley y de Vecindarios Seguros' (*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*), o SB 1070, es una historia de un estado en crisis. Ese estado es mi estado, Arizona. Estamos tratando con una crisis causada por los tratantes de drogas, traficantes de personas,

de 2008 en contra del chivo expiatorio, la población inmigrante mexicana y los mexicano-americanos (González, 2012, p. xi).

La Ley SB 1070¹³ supone la acción más amplia y estricta contra la inmigración “ilegal” en las últimas décadas. Tipifica como delito menor estatal que un extranjero esté en Arizona sin llevar consigo los documentos de registro requeridos por la ley federal; le otorga a las autoridades locales la facultad de detener a cualquier extranjero que se encuentre bajo una conducta “sospechosa”. También aumenta la aplicación estatal y local de las leyes federales de inmigración y toma duras medidas contra los que albergan, contratan y transportan a los extranjeros “ilegales”. La policía local no requiere tener una orden de registro o incluso sospechar que haya ocurrido alguna acción ilegal para detener al “sospechoso”.

Janine Brewer, entonces gobernadora de Arizona, promulgó la ley el 23 de abril de 2010, entrando en vigor el 29 de julio de ese año, pero un día antes, la juez Susan Bolton de Phoenix, ordenó la suspensión de las cláusulas más polémicas de la norma que criminaliza la inmigración. La gobernadora de Arizona apeló la decisión, pero el 11 de abril de 2011 el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos, a petición del presidente Barack Obama, confirmó la suspensión de las disposiciones más controvertidas de la polémica ley (Dipublico, 2012). Siguiendo el ejemplo de Arizona, otros estados como Alabama, Georgia, Indiana, South Carolina y Utah, impulsaron leyes y medidas restrictivas contra los inmigrantes indocumentados, pero al igual que con la SB 1070, las cortes bloquearon las medidas más restrictivas (Sampaio, 2015, p. 149).

Esta ley y las otras medidas recuperaron la esencia de la Ley HR 4437¹⁴ que fue una iniciativa aprobada por la Asamblea Legis-

delincentes genéricos y el volumen total de personas entrando a raudales por nuestra frontera insegura. Personas inocentes han sido victimizadas. La gente está viviendo con temor. Nuestro hermoso desierto está siendo arruinado [...] Las severas leyes que hemos implementado (o tratado de implementar en el caso de SB 1070) han tenido efectos [...] SB 1070 sólo fue la última en una cadena de acciones en Arizona —acciones como aplicar la ley en contra de emplear a inmigrantes “ilegales”, asegurar la integridad de nuestras elecciones al requerir prueba de ciudadanía y limitar, para los residentes legales, la mayoría de los servicios estatales” (Brewer, 2011, pp. 5-6).

¹³ Arizona State Senate, 49th Legislature, Second Regular Session. Fact Sheet for SB 1070. January 15, 2010. Disponible en: <https://www.azleg.gov/legtext/49leg/2r/summary/s.1070pshs.doc.htm>

¹⁴ HR 447: The Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act of 2005 (*Ley para el control de la inmigración, el antiterrorismo y la protección de las fronteras de 2005*). Esta propuesta se caracterizaba por sancionar severamente a los deportados que volvieran a entrar al país, obligar a los

lativa de Estados Unidos el 16 de diciembre de 2005 con 239 votos a favor y 182 en contra. También se conoce como "Ley Sessenbrenner" debido al nombre de su principal promotor, el congresista republicano de Wisconsin James Sessenbrenner. Rocha Romero (2006, p. 187) apunta a que ésta fue la expresión más dura y ofensiva contra los inmigrantes, por lo menos desde las deportaciones masivas de mexicanos durante la crisis económica de la década de 1930. Indudablemente, continúa este autor, fue el detonador que motivó la salida a la calle de millones de inmigrantes y aliados para promover leyes migratorias justas. Las marchas efectuadas por unos 5 millones de personas entre marzo y el 1 de mayo de 2006 en 156 ciudades estadounidenses (entre ellas Phoenix, Arizona) en apoyo a la causa inmigrante, fue la respuesta contundente a esas acciones unilaterales (Bada, *et al.*, 2006).

Estas marchas han sido las más grandes en la historia de los Estados Unidos, lo que contribuyó a que la mencionada Ley Sessenbrenner fuera derrotada en el Senado, pero al mismo tiempo, llevó a un mayor endurecimiento de legislaciones estatales antiinmigrantes (como la Ley SB 1070) y ordenanzas locales cada vez más agresivas contra los inmigrantes. Como consecuencia, se produjeron grandes redadas y deportaciones y se incrementaron las detenciones y encarcelamientos de los inmigrantes irregulares, alimentando lo que Fernandes (2007) denominó el Complejo Industrial de la Migración. La autora apunta "que con el incremento de camas en las prisiones para albergar a inmigrantes viene la presión para llenarlas, y la guerra contra las drogas se ha vuelto convenientemente una guerra contra los inmigrantes" (Fernandes, p. 199).

Es importante mencionar que la Ley SB 1070 tuvo detrás de ella el financiamiento de enormes corporaciones carcelarias, como Corrections Corporation of America (CCA) y GEO Group, Inc., entre las más grandes, que no sólo financiaron esta ley en Arizona, sino las legislaciones antiinmigrantes en otros estados de la Unión Americana, las cuales permiten criminalizar a los inmigrantes indocumentados, quienes son retenidos en centros de detención

empleadores a comprobar el estatus legal de sus trabajadores, aumentar los castigos civiles y criminales contra empleadores que contrataran indocumentados, no permitir a los extranjeros detenidos a presentarse en alguna Corte para que fuera un juez de inmigración quien decidiera su suerte en Estados Unidos, acelerar las deportaciones, crear nuevos fondos adicionales para contratar más agentes para la Patrulla Fronteriza, construir un nuevo muro en la frontera, sancionar a individuos u organizaciones que prestaran ayuda a inmigrantes "ilegales", entre otras (U.S. 109th Congress, 2005-2006). Finalmente, esta ley fue derrotada en el Senado.

o en cárceles administradas por estas corporaciones por faltas que antes eran de carácter administrativo y ahora han sido convertidas en delitos penales (Carlsen, 2012; Sandoval, 2017a, p. 178).

De acuerdo con Bowie (2012), la cantidad de inmigrantes “ilegales” encarcelados en Estados Unidos ha estado creciendo exponencialmente bajo la Immigration and Customs Enforcement (ICE), la dependencia responsable de supervisar cada año el encarcelamiento de 400 000 extranjeros al costo de más de 1.9 mil millones de dólares en operaciones relacionadas con la custodia,¹⁵ y dada la dependencia de la industria carcelaria privada con los contratos de detención de inmigrantes, no son sorpresa las enormes contribuciones del “lobby” de esta industria para apoyar la iniciativa de ley de inmigración SB 1070 en Arizona. Mientras que el régimen de la gobernadora de Arizona, Janine Brewer, estaba alineado con los cabilderos (“lobbystas”) de las prisiones privadas, el presupuesto del Departamento de Correccionales había sido incrementado en 10 millones de dólares, en contraste con todas las otras dependencias del estado de Arizona que fueron sujetas a recortes presupuestales en el año fiscal de 2012.

Barry (2011, pp. 140-141) apunta a que Arizona se ha beneficiado económicamente de los contratos del Departamento de Seguridad de la Patria (*Department of Homeland Security/DHS*) para tener prisioneros a los inmigrantes irregulares (así como a inmigrantes residentes que cometen delitos menores). Durante la gubernatura de Janine Brewer, en 2009, el estado contaba entre sus residentes entre 2 500 y 3 000 inmigrantes detenidos y en ese año el Condado de Pinal recibió 11.7 millones de dólares de ICE para albergar en la cárcel del condado a inmigrantes (la cual cuenta con 1 500 camas). Las crecientes operaciones de ejecución de leyes de inmigración y de seguridad fronteriza, realizadas por el gobierno federal en años recientes, han probado ser benéficas tanto para las prisiones públicas como para las privadas en Arizona, y el pago por persona ofrecido por el Departamento de Seguridad

¹⁵ Estados Unidos tiene la tasa más alta del mundo de personas encarceladas. De acuerdo con Velásquez y Funes (2014, pp. 273-274), los latinos y latinas son, de manera creciente, uno de los grupos étnicos minoritarios con mayor número de encarcelados en Estados Unidos. A las tasas actuales de encarcelamiento y del crecimiento total de la población, las y los latinos pronto serán el mayor grupo étnico minoritario en estar encarcelados, pues sobrepasarán a los afroamericanos, quienes —retrocediendo a los días de su esclavitud— han sido el grupo minoritario más encarcelado y dadas las proyecciones futuras, éstos serán el mayor grupo minoritario dentro de las prisiones, debido a que los demógrafos predicen que la población latina crecerá exponencialmente. Así, para 2050, existirán unos 130 millones de latinos residiendo en Estados Unidos y se espera que de 3 a 5 millones de ellos estarán encarcelados para tal año.

de la Patria para la retención de inmigrantes, seguramente se incrementaría si la SB 1070 se hubiera instrumentado totalmente y no sólo de forma parcial.

La sección más conflictiva de la Ley SB 1070 y la primera de su tipo entre los estados, estableció que era una violación la presencia ilícita por entrar ilegalmente al estado, lo que significaba que un inmigrante indocumentado podría ser encarcelado por agentes de Arizona por una violación estatal (Sampaio, 2015, p. 145). Lo cual dio pie para que el sheriff Joe Arpaio del condado de Maricopa, estableciera las cárceles irregulares para inmigrantes en corralones al aire libre cubiertas por lonas (bajo temperaturas extremas, pues este estado comparte con el de Sonora uno de los desiertos más extremos del mundo), similares a las de Guantánamo, bastión estadounidense del territorio ocupado en la isla de Cuba, donde se colocaron a los prisioneros de guerra de Afganistán e Irak. Los uniformes rayados de blanco y negro o de blanco y rosa impuestos a los inmigrantes indocumentados, además de cadenas en manos y pies, nos hablan de un trato de prisioneros de guerra, es decir, enemigos.

Considerado como Zona de Impacto (*Ground Zero*) en el debate sobre inmigración, Arizona devino el primer estado en la nación al adoptar la legislación que penaliza a los empleadores que a sabiendas emplean inmigrantes indocumentados, además de que el sheriff Joe Arpaio ganó notoriedad internacional por sus redadas de inmigrantes en vecindarios predominantemente de latinos, así como el despliegue de policías locales para aplicar las leyes federales de inmigración (McDowell y Wonders, 2009, p. 59). En el estudio llevado a cabo por McDowell y Wonder, con inmigrantes mexicanos, Arpaio emergió como una de las representaciones más poderosas del complejo interjuego entre rituales de vigilancia y aplicación de la ley como una fuerza disciplinaria en las vidas de los migrantes. Arpaio representaba las estrategias disciplinarias en su forma localizada. Él era la "frontera elástica móvil", la "mirada de vigilancia" y la mirada de rituales de aplicación de la ley que reforzaba la "ilegalidad" y vulnerabilidad de los inmigrantes como una fuerza laboral desechable (McDowell y Wonders, 2009, p. 62).

El nativismo en la era de Donald Trump

Young (2017) compara el reciente surgimiento de nativismo desde la precampaña electoral de Donald Trump en 2016 a la presidencia de Estados Unidos y sobre todo a partir de su toma de posesión

en enero de 2017; previamente y en particular durante las décadas previas a la de 1920, el nativismo dirigido contra los migrantes europeos del este, asiáticos y mexicanos llevó al establecimiento de exhaustivas restricciones legislativas sobre inmigración. El mismo autor plantea que existen muchas similitudes entre el nativismo del periodo comprendido entre 1870 y 1930 y el actual, tal como el foco sobre la pretendida incapacidad de grupos de inmigrantes específicos para asimilarse, la idea equivocada de que, por lo tanto, pueden ser peligrosos para la población nacida en ese país y el temor de que la inmigración amenaza a los trabajadores estadounidenses.¹⁶

Conviene hacer aquí un paréntesis para agregar que en el primer periodo mencionado se produjeron las más grandes crisis del capitalismo mundial (1870, 1890, a principios del siglo xx y la peor de todas, la de 1929-1933) y que, mediante reestructuraciones y guerras, se logró sacar adelante a este sistema. La profunda crisis de 2008-2009 llevó al capitalismo global a las puertas de una situación similar a la de 1929-1933, y la salida a la misma, mediante una nueva oleada de expansión del capital transnacional a partir de la década de 2010 mediante tratados comerciales de nueva generación, megaproyectos industriales y extractivistas, una nueva carrera armamentista, conflictos y guerras en diversas partes del planeta, no ha sido suficiente y la pandemia global de coronavirus desde fines de 2019, durante todo 2020 y hasta ahora, con un futuro incierto de cuándo acabará, ha venido a profundizar esta crisis, alimentando el nativismo, el racismo, la xenofobia y la discriminación en Estados Unidos y en otros países.

¹⁶ Sin embargo, esto no es nuevo, los inmigrantes siempre se han visto como una amenaza a la seguridad estadounidense. Gerstle (2004) estableció una tipología sobre las amenazas de subversión por parte de inmigrantes desde el siglo xix: 1) temor de subversión religiosa, en el caso de los inmigrantes irlandeses en las décadas de 1830, 1840 y 1850, los cuales constituyeron la primera inmigración masiva de católicos a un país fundamentalmente protestante. 2) Temor de subversión política en el caso de cantidades significativas de inmigrantes de la izquierda revolucionaria europea a fines del siglo xix y principios del xx. 3) Temor de subversión económica, virtualmente cada grupo inmigrante ha sido acusado de causar desempleo y salarios deprimidos. 4) Temor de subversión racial ante la idea de que algunos inmigrantes pertenecen a grupos racialmente inferiores. Este autor menciona que en algunos casos se ha considerado la amenaza de los inmigrantes, donde dos o más de estos tipos de conducta subversiva se refuerzan entre sí (alemanes en la Primera Guerra Mundial, la Amenaza Roja —*Red Scare*— 1919-1924, japoneses en la Segunda Guerra Mundial, etc.). Podemos sumar a esta tipología un quinto temor, el de la subversión de un grupo nacional por la inmigración masiva de una nación, en este caso de México, el cual, de acuerdo con Huntington (2004), es un verdadero riesgo a la identidad nacional y, por ende, a la seguridad nacional estadounidense.

El análisis de Young (2017) muestra que los migrantes mexicanos, en particular, han sido blancos consistentes del nativismo, las restricciones de inmigración y las deportaciones en los dos periodos. Lo cual refuerza nuestro planteamiento de los apartados anteriores, que el mexicano ha sido y sigue siendo considerado el "enemigo perenne". Young menciona que Trump lanzó su campaña llamando a los inmigrantes mexicanos violadores y criminales, prometiendo repetidamente un muro grande y hermoso a todo lo largo de la frontera sur. También continuó vinculando la inmigración al terrorismo.¹⁷

Añado aquí que, ya como presidente, precisamente en la capital de Arizona, Phoenix, el 31 de agosto de 2017, Trump anunció su "plan" para una reforma a la inmigración, enunciando:

Número uno, construiremos un gran muro a lo largo de la frontera sur y México pagará por el muro [...] Utilizaremos la mejor tecnología, incluyendo sensores bajo y sobre tierra, torres, vigilancia aérea y fuerza humana para suplementar el muro, hallar y dislocar túneles y mantener fuera a los cárteles delincuenciales y México trabajará con nosotros.

Número dos, vamos a terminar con la "captura y liberación"; bajo mi gobierno todos los que crucen ilegalmente la frontera serán detenidos hasta que sean removidos de nuestro país y serán regresados al país de donde vienen [...].

Número tres, cero-tolerancia para extranjeros delincuentes. De acuerdo con datos federales, hay al menos 2 millones de extranjeros delincuentes ahora dentro de nuestro país [...] Mi plan también incluye cooperar estrechamente con jurisdicciones locales para remover a los extranjeros delincuentes inmediatamente. Restauraremos el altamente exitoso Programa de Comunidades Seguras (*Secure Communities Program*) [...] Expandiremos y

¹⁷ De acuerdo con algunos autores, el nexa entre migración y seguridad, y más particularmente entre migración y terrorismo, quedó establecido a partir de los ataques con aviones comerciales el 11 de septiembre de 2001 en las ciudades de Nueva York y Washington (Tirman, 2004; Waslin, 2003). Debemos mencionar, sin embargo, que el nexa entre migración y seguridad, en su forma actual, no surgió a partir del 11 de septiembre de 2001, pues éste ya existía en Estados Unidos al menos desde mediados de la década de 1980, precisamente con el entonces presidente Ronald Reagan, cuyo discurso belicista y chauvinista era muy similar al de Donald Trump. Se consideraba a la inmigración indocumentada, el narcotráfico y el terrorismo como los principales causantes de esta pérdida (Sandoval, 1993; Sandoval, *et al.*, 1985). El gobierno estadounidense inició un proceso para establecer un mayor control político-militar de la región fronteriza con México, impulsando para ello una estrategia similar a la que estaba aplicando en el istmo centroamericano, la Guerra o Conflicto de Baja Intensidad (GBI, CBI o LIC por las siglas en inglés de esta estrategia, Low Intensity Conflict), adecuada a la situación particular de dicha región fronteriza (Dunn, 1996; Sandoval, 1991, 1996).

revitalizaremos el popular (programa) asociaciones 267(g) (entre las policías locales y agentes de inmigración), el cual ayudará a identificar cientos de miles de extranjeros deportables en cárceles locales de los cuales no sabemos.

[...] Vamos a triplicar el número de agentes de deportación de ICE (*Immigration and Customs Enforcement*). Dentro de ICE voy a crear una nueva Fuerza de Tarea Especial de deportación enfocada a identificar y remover rápidamente a los inmigrantes indocumentados delincuentes más peligrosos en Estados Unidos, quienes han evadido la justicia [...] También vamos a contratar 5 mil agentes de la Patrulla Fronteriza más y poner más de ellos en la frontera en lugar de que estén en los escritorios [...] Expandiremos significativamente el número de estaciones de la Patrulla Fronteriza.

Número cuatro, bloquearemos el financiamiento para ciudades santuario. Terminaremos con las ciudades que han resultado en muchas muertes innecesarias. Ciudades que rehúsen a cooperar con autoridades federales no recibirán dólares de los contribuyentes fiscales.

Número cinco, cancelaré las órdenes ejecutivas inconstitucionales y pondremos en ejecución todas las leyes de inmigración. Terminaremos inmediatamente con las dos amnistías ejecutivas para indocumentados del presidente Obama, en las cuales él desafió la ley federal y la Constitución para dar amnistía a aproximadamente 5 millones de inmigrantes indocumentados.

Número seis, vamos a suspender la emisión de visas a cualquier lugar donde no ocurre el escrutinio adecuado [...].

Número siete, nos aseguraremos de que otros países reciban a su gente cuando ordenemos deportarlos [...] Desde el año 2008 a 2014, casi 13 mil extranjeros delincuentes fueron liberados en las comunidades estadounidenses debido a que sus países de origen no los recibieron bajo ninguna circunstancia [...].

Número ocho, finalmente completaremos el sistema de rastreo biométrico de visa de entrada y salida que necesitamos desesperadamente [...] Aproximadamente la mitad de nuevos inmigrantes llegan con visas temporales y nunca salen [...] Más allá de violar nuestras leyes, los que tienen visas vencidas [...] son una amenaza sustantiva a la seguridad nacional.

Número nueve, apagaremos el magneto de los empleos y prestaciones. Nos aseguraremos que (el programa) E-Verify (Verificación electrónica) sea utilizado en la mayor extensión posible bajo la ley existente y trabajaremos con el Congreso para fortalecer y expandir su uso a través del país.

Número diez, reformaremos la inmigración legal para servir a los mejores intereses de Estados Unidos y sus trabajadores, la gente olvidada.¹⁸

¹⁸ *Los Angeles Times* [LAT], 31 de agosto de 2016: "Transcript: Donald Trump's full immigration speech, annotated".

Finalmente, Trump añadió: "Queremos que vengan personas a nuestro país, pero tienen que venir a nuestro país legal y propiamente investigado, de una manera que sirvan al interés nacional".

A lo largo de los cuatro años de gobierno de Trump se incrementó la violencia y las violaciones en contra de los inmigrantes, principalmente mexicanos y centroamericanos, pero también contra los mexicano-americanos.

La militarización y "securitización"¹⁹ de la frontera y su vinculación con el Complejo Industrial Militar

La actual escalada de discriminación, racismo, xenofobia y violencia en contra de los mexicanos, principalmente en Arizona, tiene un carácter histórico que se remonta hasta el siglo XIX, como he explicado en los apartados anteriores.

Es importante mencionar que desde principios de la década de 1980, la escalada de militarización y de "securitización" bajo el supuesto de detener la inmigración indocumentada, el narcotráfico y el terrorismo, para el control de la frontera de los inmigrantes irregulares y de las comunidades en todos los estados fronterizos con México, ha ido acompañada de un incremento de acciones de discriminación, racismo, xenofobia y violencia. Pero la militarización y "securitización" de la frontera tiene fines que van más allá de las políticas mencionadas, ya que las medidas instrumentadas a partir de éstas, también han servido como supuesto y como cortina de humo para el control militarizado y la vigilancia de una región de gran importancia geoestratégica en el desarrollo económico de esa nación (por su estrecha vinculación al llamado Complejo Industrial Militar), desde fines de la década de 1970 y hasta la actualidad (Sandoval, 2017b).

Las medidas de militarización y securitización, en el periodo de 1985-1992, coinciden con el desarrollo y consolidación de las industrias de armamentos localizadas en el amplio perímetro denominado por Markusen, *et al.* (1991) como el Cinturón de las Industrias de Armamentos (*GunBelt*), una parte importante del cual corre a lo largo de los estados fronterizos con México. En la década de 1990, y principalmente a partir de la firma del Tratado

¹⁹ Traducción literal de la palabra en inglés *securitization*, que se refiere a incorporar diversos aspectos de la economía, de las políticas migratorias y control de las fronteras, entre otras, a la perspectiva de la doctrina de la seguridad nacional estadounidense.

de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entró en vigor en 1994, se consolidó un Espacio Global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos, que abarca todos los estados fronterizos de ambos países (Sandoval, 2017a, 2017b), y dentro de este Espacio Global se impulsaron lo que hemos nombrado Zonas Específicas de Intensa Acumulación (ZEIA), como el caso de la llamada Megarregión Arizona-Sonora (Sandoval, 2019).

La ZEIA Megarregión Arizona-Sonora tiene tres componentes: comercio, inversiones e intercambio de conocimiento. Grandes parques industriales de alta tecnología en los sectores aeroespacial, automotriz y minero con 1 800 empresas y 140 minas. La minería de cobre, oro, plata y otros minerales, como el caso del litio que fue descubierto recientemente en Sonora, son de importancia estratégica. En el sector automotriz, la corporación transnacional Ford tiene una de sus plantas más modernas y grandes del mundo en Hermosillo, Sonora, y cerca de Phoenix, Arizona. Desde 2019 la empresa Lucid Motors está construyendo la planta más moderna del mundo de autos eléctricos. En el sector aeroespacial, Sonora tiene uno de los principales clústeres en México. Arizona está entre los primeros estados de la Unión Americana en la producción aeroespacial, que no sólo incluye la aviación civil y militar (aviones caza, bombarderos, drones, helicópteros), sino también satélites y misiles. En Tucson, Arizona, se localiza la planta de la corporación de defensa Raytheon, que produce los misiles Tomahawk, una de las armas más avanzadas del arsenal militar estadounidense utilizados en 2017 y 2018 en contra de Siria. La corporación Raytheon también estuvo interesada en construir el muro fronterizo propuesto por Donald Trump, quien es accionista de esta corporación (Sandoval, 2019, pp. 33-42).

En el caso del intercambio de conocimientos en Arizona, Miller (2014, pp. 51-52) muestra el papel de las corporaciones de defensa, investigadores universitarios y el Departamento de Seguridad de la Patria (DHS). La Universidad de Arizona se ha vuelto un laboratorio para el DHS. Es parte del Centro para la Seguridad Fronteriza y de Inmigración de este departamento, conocido como BORDERS. En 2008, la Universidad recibió una subvención por 17 millones de dólares americanos para desarrollar investigación sobre seguridad fronteriza durante seis años. BORDERS lidera un consorcio de 14 "instituciones de primer orden (premier)" consistente no sólo de universidades en todo el país, sino también la Corporación RAND ubicada en Santa Mónica, California, así como el Migration Policy Institute, un centro de análisis (*think thank*) ubicado en Washington, D. C.

La Universidad de Arizona también tiene un Parque Tecnológico (*Tech Park*), en donde muchas de las empresas presentes trabajan en tecnologías para la seguridad de la frontera, tales como DILAS, Pillar Innovation, Raytheon, IBM, Oracle, Cannon, NO Photonics y DRS Technologies. Miller concluye que las líneas entre académicos, la industria privada y el control de la frontera, están volviéndose borrosas de manera creciente.

Podemos observar entonces que el Complejo Industrial-Militar, junto con el complejo industrial de la migración y el complejo industrial de la seguridad fronteriza, han estado incrementando sus ganancias, contribuyendo a una intensa acumulación militarizada en el Espacio Global para la expansión del capital transnacional de la frontera México-Estados Unidos (Sandoval, 2017a, 2017b), principalmente en la ZEIA de la Megarregión Arizona-Sonora, donde el control de las poblaciones mexicanas (inmigrantes irregulares y legales, y mexicano-americanos) se considera una estrategia de seguridad nacional, sólo que este control se ha venido ejerciendo principalmente mediante la discriminación, el racismo, la xenofobia y la violencia.

A manera de conclusiones

Las elecciones presidenciales del 2 de noviembre de 2020 en Estados Unidos, en las que resultó electo el candidato demócrata Joe Biden, a pesar de todos los esfuerzos del entonces presidente y candidato republicano Donald Trump por impedirlo, estuvieron llenas de situaciones inesperadas. Una de ellas fue el voto en Arizona donde el 19% del electorado es latino, mayoritariamente de origen mexicano, el cual eligió al exvicepresidente Biden con el 63%, sumándose a la tendencia ya histórica en el nivel nacional, de apoyar a los candidatos demócratas con aproximadamente el 70%. Arizona siempre había sido feudo del Partido Republicano y sólo una vez, en 1952, votó por el Partido Demócrata, ahora lo hizo en números históricos por este partido.²⁰

Con una gran participación de votantes latinos en el proceso electoral, los pobladores de Arizona, principalmente los mexicanos, esperan que se modifique el clima de violencia y discriminación en contra de esta población y particularmente contra los inmigrantes mexicanos y centroamericanos.

²⁰ *Proceso* [P], 9 de noviembre de 2020: "El voto latino: un botín clave, pero disperso".

Ya como presidente de Estados Unidos, el 2 de febrero de 2021 Biden anunció la detención de la construcción del muro fronterizo y firmó una serie de órdenes ejecutivas y directivas sobre inmigración que, en principio, plantean la revisión, más que el fin, de las políticas restrictivas de Trump. Éstas incluyen el programa conocido como Permanezca en México ("*Remain in Mexico*"), bajo el cual miles de solicitantes de asilo permanecen estancados en la frontera, y el de Carga Pública ("*Public Charge*"), el cual requiere esencialmente una prueba de solvencia para los migrantes. Una de las directivas establece una comisión intergubernamental para reunir a las familias separadas, la cual rescindió oficialmente el memorándum de Cero Tolerancia ("*zero tolerance*") que llevó a dicha separación.²¹ Otra orden facilita a menores centroamericanos a solicitar la reunificación con sus padres en Estados Unidos de manera legal, pero otras directivas fueron retrasadas por los republicanos en el Congreso. Lo que no detuvo Biden son las detenciones y deportaciones de inmigrantes irregulares, debido a que un juez federal nombrado por Trump en Texas bloqueó temporalmente el que se detuvieran las deportaciones, otro signo de que las nuevas políticas de inmigración enfrentarían desafíos conservadores en cortes y en el Congreso. En los primeros meses de 2021, la Agencia de Aduanas e Inmigración (*Immigrations and Customs Enforcement*) deportó a cientos de mexicanos, centroamericanos y caribeños. Biden planteó que Trump "emitió órdenes ejecutivas que son muy contraproducentes a nuestra seguridad y contraproducentes a nuestro país".²²

Sin embargo, Biden dio continuidad a la política exterior agresiva atacando a Rusia y a China y apoyando a sus aliados en Medio Oriente. Lo que nos muestra que seguirá con la política establecida en los planteamientos de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional emitida por la Casa Blanca en diciembre de 2017 y de la nueva Estrategia de Defensa Nacional emitida por el Pentágono en enero de 2018, que colocan a China y a Rusia por encima del Yihadismo como la amenaza principal de Estados Unidos (Sandoval, 2020). Con lo que seguirá alimentando a la carrera armamentista que beneficia al Complejo Industrial Militar y a las empresas que configuran el Cinturón de las Industrias de Armamentos, principalmente en el Espacio Global de la Frontera México-Estados Unidos, y aún más específicamente en la Megarregión Arizona-Sonora. Concluimos que las políticas

²¹ LAT, 26 de enero de 2021: "Justice Department rescinds 'zero tolerance' immigration rule".

²² LAT, 2 de febrero de 2021: "Biden signs raft of immigration orders".

de securitización y militarización de las migraciones y de la frontera continuarán consolidándose, y con ellas, la violencia y la discriminación principalmente en contra de los mexicanos.

Referencias

Hemerográficas

- Los Angeles Times* [LAT], 2016, 2021
Nexos [N], 2021
Noticias ONU [NO], 2020
Proceso [P], 2020
The Washington Post [TWP], 1997
The San Diego Tribune [TSD], 2021
Univision [U], 2017

Bibliográficas

- Alexander, M. (2012). *New Jim Crow, mass incarceration in the age of colorblindness*. Nueva York: The New Press.
- Alonso Meneses, G. (2015). *El desierto de los sueños rotos. Detenciones y muertes de migrantes en la frontera México-Estados Unidos 1993-2013*. Tijuana, B.C.: El Colegio de la Frontera Norte.
- Bada, X., Fox, J. A. y Selee, A. (2006). *Invisible no more: Mexican migrant civic participation in the United States*. Washington, D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Balderrama, F. E. y Rodríguez, R. (1995). *Decade of betrayal: Mexican repatriation in the 1930s*. Albuquerque, N.M.: University of New Mexico Press.
- Barry, T. (2011). *Border wars*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Brewer, J. K. (2011). *Scorpions for breakfast: my fight against special interests, liberal media, and cynical politicians to secure America's border*. Nueva York, N.Y.: Broadside Books.
- Carrigan, W. D. y Webb, C. (2013). *Forgotten dead: Mob violence against Mexicans in the United States, 1848-1928*. Nueva York, N.Y.: Oxford University Press.
- Castillo, P. G. y Camarillo, A. (1973). *Furia y muerte: los bandidos Chicanos*. (Monograph No. 4). Los Angeles, CA: Aztlán Publications, Chicano Studies Center, UCLA.
- Dunn, T. J. (1996). *The militarization of the U.S.-Mexico border, 1978-1992: low-intensity conflict doctrine comes home*. Austin, TX: University of Texas at Austin.

- Fernandes, D. (2007). *Targeted: Homeland security and the business of immigration*. Nueva York, NY: Seven Stories Press.
- Gerstle, G. (2004). The immigrant as threat to american security: A historical perspective. En J. Tirman (Ed.), *The maze of fear security and migration after 9/11* (pp. 87-108). Nueva York, NY: New York Press.
- González de Bustamante, C. (2012). A Chronology of Exclusion in Arizona and the United States. En O. Santa Ana y C. González de Bustamante (Eds.), *Arizona firestorm: Global immigration realities, national media, and provincial politics* (pp. 43-16). Lanham, MD: Rowman & Littlefield Publishers.
- González, J. (2012). Prefacio. En O. Santa Ana y C. González de Bustamante (Eds.), *Arizona firestorm: Global immigration realities, national media, and provincial politics* (pp. xi-xii). Lanham, MD: Rowman & Littlefield Publishers.
- Gonzalez Roa, F. y Cervantes Delgado, A. (1975). *El problema ferrocarrilero y la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México*. México, D.F.: Ediciones de la Liga de Economistas Revolucionarios de la República Mexicana, A. C.
- Griswold del Castillo, R. (1990). *The Treaty of Guadalupe Hidalgo: A legacy of conflict*. Norman, OK: University of Oklahoma Press.
- Guidotti-Hernández, N. M. (2011). *Unspeakable violence: Remapping U.S. and mexican national imaginaries*. Durham, NC: Duke University Press.
- Huntington, S. P. (2004). *¿Quiénes somos?: Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*. Buenos Aires: Paidós.
- Jacoby, K. (2009). *Shadows at dawn: An Apache massacre and the violence of history*. Nueva York, NY: Penguin Books.
- Jennings, N. A. (1992). *A Texas Ranger*. Chicago, IL: Lakeside Press.
- Levario, M. A. (2012). *Militarizing the border when mexicans became the enemy*. College Station, TX: Texas A&M University Press.
- Markusen, A. R., Hall, P., Campbell, S. y Deitrick, S. (1991). *The Rise of the gunbelt: The military remapping of industrial America*. Nueva York, NY: Oxford University Press.
- Marshall, J. W. y Buffum, E. G. (1993). *From mexican days to the gold rush*. Chicago, IL: The Lakeside Press.
- McDowell, M. G. y Wonders, N. A. (2009). Keeping migrants in their place: Technologies of control and racialized public space in Arizona. *Social Justice* 36(2), 54-72.
- Miller, T. (2014). *Border patrol nation: Dispatches from the front lines of Homeland Security*. San Francisco, CA: City Lights Books.
- Ochoa O'Leary, A., Romero, A. J., Cabrera, N. L. y Rascón, M. (2012). Assault on ethnic studies. En O. Santa Ana y C. González de Bustamante (Eds.), *Arizona firestorm: Global realities, national media and*

- provincial politics* (pp. 97-120). Lanham, MD: Rowman & Littlefield Publishers.
- Pineda, A. R. (2011). *Entre los repatriados: Autobiografía de un México Americano*. Bloomington, IN: Xlibris Corporation.
- Rendon, A. B. (1971). *Chicano manifesto: The history and aspirations of the second largest minority in America*. Berkeley, CA: Ollin & Associates.
- Rocha Romero, D. (2006). Las marchas de inmigrantes irrumpen el escenario. *Migración y Desarrollo* (6), 185-195.
- Sampaio, A. (2015). *Terrorizing Latina/o immigrants: Race, gender, and immigration politics in the age of security*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Sandoval, J. M. (1991). Los trabajadores migratorios, el Tratado de Libre Comercio y la militarización de la frontera México-Estados Unidos. Ponencia presentada en XIX Annual Conference of the National Association for Chicano Studies (NACS), Hermosillo, Sonora.
- Sandoval, J. M. (1993). La frontera México-Estados Unidos en la perspectiva de la Seguridad Binacional. En J. M. Sandoval (Ed.), *Las fronteras nacionales en el umbral de dos siglos*. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sandoval, J. M. (1996). Integración Económica y Militarización de la Frontera México-Estados Unidos. *El Cotidiano*, 77, 24-32.
- Sandoval, J. M. (2009). Los "Illegal Aliens" mexicanos en el mercado laboral, la reconstrucción de la nación y la seguridad nacional de Estados Unidos. En A. M. Aragonés y B. Rubio (Eds.), *Nuevas causas de la migración en México en el contexto de la globalización: Tendencias y perspectivas a inicios del nuevo siglo* (pp. 150-183). México, D.F.: DGAPAFES Acatlán-UNAM, Plaza y Valdes.
- Sandoval, J. M. (2015). Militarización y violencia en la frontera México-Estados Unidos desde el siglo XIX. El mexicano como el enemigo perenne. Ponencia presentada en IV Coloquio La Conformación Histórica de la Frontera Norte de México, Hermosillo, Sonora.
- Sandoval, J. M. (2017a). *La Frontera México-Estados Unidos: Espacio Global para la expansión del capital transnacional*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sandoval, J. M. (2017b). US-México border states and the US military-industrial complex: A Global Space for expanding transnational capital. *Regions & Cohesion* 7(1), 87-121.
- Sandoval, J. M. (2019). La "megarregión Arizona-Sonora" como zona específica de intensa acumulación (ZEIA) en el espacio global para la expansión del capital transnacional en la frontera México-Estados Unidos. *Revista Pós Ciências Sociais-Repocs*, 16(32), 21-50.
- Sandoval, J. M. (2020). El espacio global para la expansión del capital transnacional de la frontera México-Estados Unidos y el complejo industrial-militar en la era de Donald Trump. En J. M. Sandoval, J.

- Porto, A. Furlong y R. Netzahualcoyotzi (Eds.), *Espacios globales para la expansión del capital transnacional en el continente americano* (pp. 99-153). Clacso, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Sandoval, J. M., Guerrero, F. J. y del Valle, E. (1985). La política de la seguridad nacional y las fronteras de México. *Nueva Antropología*, (26), 69-175.
- Swanson, D. J. (2020). *Cult of glory: The bold and brutal history of the Texas Rangers*. Nueva York, NY: Viking.
- Taylor Hansen, L. D. (2008). La riqueza escondida en el desierto: La búsqueda de metales preciosos en el noroeste de Sonora durante los siglos XVIII y XIX. *Región y sociedad*, 20(42), 165-190.
- Tirman, J. (2004). Introduction: The movement of people and the security of states. En J. Tirman (Ed.), *The maze of fear: Security and migration after 9/11*, (pp. 1-18). Nueva York, NY: The New Press.
- Truett, S. (2006). *Fugitive landscapes: The forgotten history of the US-Mexico borderlands*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Utley, R. M. (1973). *Frontier regulars: The United States Army and the Indian, 1866-1891*. Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Utley, R. M. (1981). *Frontiersmen in blue: The United States Army and the Indian, 1848-1865*. Lincoln, NE: University of Nebraska Press.
- Velásquez, R. J. y Funes, S. M. (2014). The mass incarceration of Latinos in the United States: Looking ahead to the year 2050. En S. W. Bowman (Ed.), *Color behind bars: Racism in the US prison system* (vol. 1) (pp. 272-290). Santa Barbara, CA: Praeger.
- Young, J. G. (2017). Making America 1920 again? Nativism and US immigration, past and present. *Journal of Migration and Human Security*, 5(1), 217-235.

Páginas web y recursos electrónicos

- Bowie, N. (2012). Profit driven prison industrial complex: The economics of incarceration in the USA. For every 100, 000 americans, 743 citizens sit behind bars. Recuperado de <https://www.globalresearch.ca/profit-driven-prison-industrial-complex-the-economics-of-incarceration-in-the-usa/29109>, con acceso el 10 de diciembre de 2020.
- Carlsen, L. (2012). Private prison companies profit of laws that define immigrants as criminals. Recuperado de <http://www.cipamericas.org/archives/8566>, con acceso el 10 de diciembre de 2020.
- Dipublico. (2012). ¿Sobre qué versa la Ley SB1070 del Estado de Arizona? Recuperado de <https://www.dipublico.org/9265/sobre-que-versa-la-ley-sb1070-del-estado-de-arizona/>, con acceso el 10 de diciembre de 2020.

- Southern Border Communities Coalition (2021). Track death and abuse by border patrol. Deaths by border patrol since 2010. Recuperado de https://www.southernborder.org/deaths_by_border_patrol, con acceso el 10 de abril de 2021.
- U.S. 109th Congress (2005-2006). H.R.4437 - Border protection, antiterrorism, and illegal immigration control act of 2005. Summary: H.R.4437. Recuperado de <https://www.congress.gov/bill/109th-congress/house-bill/4437>, con acceso el 10 de diciembre de 2020.
- Waslin, M. (2003). The new meaning of the border: US-Mexico migration since 9/11. Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/3dd8w0r6>, con acceso el 10 de diciembre de 2020.